



Logo FLASC

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FLASC

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DE LA  
FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE SORDOCIEGOS (FLASC)

Publicación bimestral

Año 11, número 44. Septiembre-octubre de 2014

Equipo de Redacción: José Darío Rendón Nieblas (México) y Emanuel de Jesús Turcios Alvarado  
(Honduras)

E-mail: [boletinflasc@gmail.com](mailto:boletinflasc@gmail.com)

Blog: [www.boletinflasc.blogspot.com](http://www.boletinflasc.blogspot.com)

Página: [sites.google.com/site/boletinflasc](http://sites.google.com/site/boletinflasc)

## TEMARIO

Para ir al tema siguiente, escriba tres asteriscos en la ventana Buscar del menú Edición. Para ir a un tema determinado, escriba el título del mismo en dicha ventana.

### Primer Plano

- Real Academia Española incluye las palabras "sordoceguera" y "sordociego" en el Diccionario de la Lengua

### Noticias de la Región

- Presentación del proyecto de ley sobre discapacidad múltiple y sordoceguera en Argentina
- Recibió FUNDAL un importante premio
- Seminario de Evaluación de Necesidades de Servicios para Personas con Sordoceguera y Discapacidad Múltiple en Centro América, Caribe y México
- Comité de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad evalúa a dos países latinoamericanos
- FLASC participó en Seminario del Movimiento Tiflológico en América Latina
- FLASC participará en "Feria de la Discapacidad UNAH 2014"
- Noticias de México

### Documentos

- Declaración de las Necesidades Básicas de las Personas Sordociegas

### Inclusión

- Día de la seguridad con el Bastón Blanco

\*\*\* PRIMER PLANO

\*\*\* **REAL ACADEMIA ESPAÑOLA INCLUYE LAS PALABRAS "SORDOCEGUERA" Y "SORDOCIEGO" EN EL DICCIONARIO DE LA LENGUA**

Por José Darío Rendón Nieblas

Después de al menos dos décadas de empezar a usarse, las palabras "sordoceguera" y "sordociego" figuran por primera vez en el **Diccionario de la lengua española**.

El pasado 17 de octubre la Real Academia Española (RAE) presentó la vigesimotercera edición de su **Diccionario de la lengua española**, en la cual se incluyeron por primera vez las palabras "sordoceguera" y "sordociego", informó el diario español "Ecodiario".

Interrogado para el Boletín Informativo de la FLASC, personal de la RAE informó que la inclusión de estas palabras fue propuesta el 6 de agosto de 2011 por el Sr. Ricard Lopez, presidente de la Federación Española de Sordoceguera (FESOCE).

La RAE tiene un espacio en su página de Internet donde cualquier persona puede proponer la inclusión de una nueva palabra en el Diccionario. La propuesta debe ir acompañada de la documentación que demuestre la existencia de la palabra que se considera que debería estar en el Diccionario. La RAE revisa las propuestas e incluye en nuevas ediciones del Diccionario las nuevas palabras acreditadas.

Con la inclusión de las palabras "sordociego" y "sordoceguera" en el **Diccionario de la lengua española**, queda claro que éstas existen y que son del tipo de palabras compuestas que deben escribirse sin espacio ni guion entre las palabras simples de las que se componen.

El Sr. Ricard Lopez, quien propuso la inclusión de las palabras "sordoceguera" y "sordociego" en el Diccionario de la RAE, es padre de una joven con sordoceguera y es también presidente de la Confederación Mundial de Padres de Sordociegos y Discapacitados Múltiples con Base Sensorial (WCPDB), organización fundada en São Paulo, Brasil, el primero de octubre de 2011.

La Federación Latinoamericana de Sordociegos agradece al Sr. Ricard Lopez por dar a conocer a la RAE la existencia de estas palabras y a la RAE por incluirlas en el Diccionario.

### \*\*\* NOTICIAS DE LA REGIÓN

#### \*\*\* **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY SOBRE DISCAPACIDAD MÚLTIPLE Y SORDOCEGUERA EN ARGENTINA**

Por Perkins Latinoamérica

El pasado martes 21 de Octubre de 2014 se realizó el Acto Presentación del proyecto de ley "La Discapacidad Múltiple y la Sordoceguera: entidades únicas", en el Salón auditorio "Senador Alfredo Palacios" del Anexo del Honorable Senado de la Nación.

La Oficina Regional de Perkins International para América Latina y el Caribe participó acompañando este paso fundamental en materia legislativa que Argentina está realizando...

### \*\*\* RECIBIÓ FUNDAL UN IMPORTANTE PREMIO

Por José Darío Rendón nieblas

El 23 de septiembre la Fundación Guatemalteca para Niños con Sordoceguera Alex (FUNDAL) recibió el galardón "Juan Bautista Gutiérrez" del Programa Apoyando a Quienes Apoyan.

"¡¡¡Lágrimas de emoción y de alegría de nuestros niños, de sus familias, de nuestros colaboradores, practicantes y voluntarios!!!", se expresó en la página de FUNDAL en Facebook al informar de este triunfo.

El Programa Apoyando a Quienes Apoyan es uno de los programas de la Fundación Juan Bautista Gutiérrez a través del cual se otorga cada año el galardón "Juan Bautista Gutiérrez" a organizaciones que desarrollan proyectos con los que se busca "generar un cambio de impacto" en beneficio de los habitantes de Guatemala en las áreas de Educación y Salud.

En esta ocasión, en la decimosegunda edición de Apoyando a Quienes Apoyan, participaron cuarenta y ocho organizaciones, de las cuales un jurado eligió a tres finalistas. Éstas fueron votadas por la población en restaurantes e Internet y FUNDAL obtuvo el primer lugar y recibió un reconocimiento de un millón de quetzales para que los invierta "en la educación de niños y jóvenes con sordoceguera y discapacidad múltiple", informó la Fundación Juan Bautista Gutiérrez en su página de Internet. Informó también que las otras dos organizaciones recibieron 125 mil quetzales, y que por primera vez se introdujeron tres categorías (Innovación, Emprendimiento y Sostenibilidad) de entre las cuales el jurado eligió tres organizaciones que recibieron 250 mil quetzales.

**\*\*\* SEMINARIO DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON SORDOCEGUERA Y DISCAPACIDAD MÚLTIPLE EN CENTRO AMÉRICA, CARIBE Y MÉXICO**

Por Perkins Latinoamérica

Compartimos con todos nuestros lectores que los días 18 y 19 de setiembre, ocho países de América Latina participaron del desarrollo del seminario denominando "Evaluación de Necesidades de los Servicios para Estudiantes con Sordoceguera y Discapacidad Múltiple en Centroamérica, el Caribe y México", realizado en Panamá.

El mismo fue organizado por Perkins International con el objetivo de definir un plan estratégico 2015-2016 para la región de los países participantes.

En la actividad participan los responsables de los programas educativos de personas con discapacidad múltiple y sordoceguera de México, República Dominicana, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, al igual que otros representantes de instituciones educativas.

Para mayor información los invitamos a ingresar a:

<http://latino.foxnews.com/latino/espanol/2014/09/18/ocho-paises-analizan-servicios-para-estudiantes-discapacitados-latinoamerica/>

<http://laopinionpanama.com/nacional/servicios-de-estudiantes-sordociegos-son-evaluados/>

**\*\*\* COMITÉ DE LA ONU SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EVALÚA  
A DOS PAÍSES LATINOAMERICANOS**

Por José Darío Rendón Nieblas

El Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad evaluó en septiembre de manera presencial a varios países, entre ellos dos de Latinoamérica: México y Ecuador.

Luego de que en años anteriores gobiernos y organizaciones de y para personas con discapacidad presentaran informes, el Comité de la Organización de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad elaboró preguntas y, en su sesión número 12, realizada en Ginebra del 15 de septiembre al 3 de octubre del presente año, evaluó el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Nueva Zelanda, México, Corea, Bélgica, Ecuador y Dinamarca. Estuvieron presentes funcionarios de los gobiernos y representantes e invitados de algunas organizaciones de la sociedad civil de estos países.

La evaluación presencial a México se realizó los días 16 y 17, y la evaluación a Ecuador, el 22 y el 23. Las observaciones y recomendaciones finales resultadas de estas evaluaciones se dieron a conocer el día 3 de octubre.

Las observaciones y recomendaciones para México se pueden descargar en: [http://zonafranca.mx/wp-content/uploads/2014/10/INT\\_CRPD\\_COC\\_MEX\\_18383\\_S.doc](http://zonafranca.mx/wp-content/uploads/2014/10/INT_CRPD_COC_MEX_18383_S.doc)

Las observaciones y recomendaciones para Ecuador se pueden descargar en: <http://xa.yimg.com/kq/groups/10836661/1187454361/name/Ecuador-CObs-adoptadas.doc>

**\*\*\* FLASC PARTICIPÓ EN SEMINARIO DEL MOVIMIENTO TIFLOLÓGICO EN AMÉRICA LATINA**

Por Emanuel de Jesús Turcios Alvarado

Presidente de la ASOCIH y vicepresidente de la FLASC

El día viernes 10 de octubre se desarrolló en Tegucigalpa un seminario taller coordinado por las organizaciones de personas ciegas, en el cual participó Roger Galo y Emanuel Turcios, por ASOCIH y la FLASC, con el tema "Incidencia política y derechos humanos de las personas con discapacidad", con la intervención de la Junta Directiva de la ULAC y su movimiento tiflológico.

En dicha jornada se impartieron charlas y se realizaron mesas de trabajo para obtener información sobre los problemas, debilidades, fortalezas y oportunidades que tiene cada organización de personas con discapacidad visual y con sordoceguera y posteriormente desarrollar un plan de trabajo que atienda esas necesidades y demandas.

Como representante de la FLASC, realicé acercamientos con Fernando, Natalia, Crystal, Luis y otros para intercambiar experiencias y estrechar lazos de amistad entre organizaciones frateras.

**\*\*\* FLASC PARTICIPARÁ EN "FERIA DE LA DISCAPACIDAD UNAH 2014"**

Por Emanuel de Jesús Turcios Alvarado

Presidente de la ASOCIH y vicepresidente de la FLASLC

Gracias a los esfuerzos y al trabajo de incidencia política del movimiento organizado de discapacidad en Honduras, la UNAH (Universidad Nacional Autónoma de Honduras) ha decidido realizar por primera vez la Feria de la Discapacidad UNAH 2014, con la finalidad de continuar concientizando a la comunidad universitaria y sociedad general sobre la importancia y el derecho a la inclusión que tiene



la persona con discapacidad. En la misma se realizarán foros, conversatorios, talleres y conferencias con temas propios de la discapacidad.

Se llevará el 3 y 4 de diciembre y la FLASC será representada por el Lic. Emanuel de Jesús Turcios, el cual tendrá una intervención en dicho evento.

### **\*\*\* NOTICAS DE MÉXICO**

Por José Darío Rendón Nieblas

Miembro individual de la FLASC

\* Por invitación de la Lic. Jeanett Carrillo, quien es jefa del Departamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Jalisco y quien fue una de mis maestras en un curso para docentes que tomé en 2011, participé en el foro sobre el "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos en los que estén involucrados derechos de personas con discapacidad" realizado en el auditorio de la Ciudad Judicial del Estado de Jalisco el pasado 10 de julio. Participaron como foristas, además de mí, el neurólogo Alfonso Castro, uno de mis maestros en la Escuela Normal Superior de Especialidades, quien expuso sobre "Relación neurológica con todo tipo de discapacidad"; el Mtro. Arturo Flores Esparza, que se refirió a aspectos educativos; la presidenta de la Agrupación "Líderes con 1000 capacidades" de discapacidad intelectual, Leticia Magaña Olivares, quien habló de terminología y formas de trato hacia las personas con discapacidad; la juez familiar María del Rosario Martín del Campo Chávez, quien se refirió a aspectos familiares, y una representante del Instituto Nacional de Migración que habló de la forma en que éste actúa en caso de encontrar migrantes con discapacidad. Cada quien tuvo dos oportunidades para hablar, una para desarrollar su tema y otra para exponer sus conclusiones (esta última yo no sabía que se iba a dar, hasta el momento del foro), y al final algunos de los expositores respondieron preguntas del público. Yo referí mi historia personal y di mi punto de vista sobre el Protocolo. En mi primera oportunidad platiqué mi historia y expresé que el Protocolo era muy completo y que hay que seguirlo antes que a leyes que aún no están armonizadas con el mismo, ya que es acorde con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En mi segunda oportunidad, tras valorar los avances que se han hecho en materia de ley e invitar a armonizar las leyes que faltan, recomendé a quienes imparten justicia evitar declarar estado de interdicción a personas con discapacidad, incluso a

personas con discapacidad intelectual, ya que no se nos debe privar de ningún derecho sólo por tener una discapacidad.

El "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad" fue presentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en marzo del presente año. Es un documento en el que se explica cómo deben actuar ante personas con discapacidad quienes imparten justicia. Puede encontrarse en: [http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/protocolo\\_derechos\\_de\\_personas\\_con\\_discapacidad](http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/protocolo_derechos_de_personas_con_discapacidad)

\* El pasado 12 de julio participé en el ahora llamado Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, que sustituye al parecido Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes. En esta ocasión hubo más ventajas respecto al concurso anterior, pero aún no quedó garantizada claramente la accesibilidad a docentes con sordoceguera total.

En el proceso de pre-registro, en las opciones para responder a la pregunta sobre ayudas a necesitar el día del examen, se siguió considerando únicamente a las personas con discapacidad visual y con discapacidad motriz, pero en las guías para el concurso se mencionó que cada concursante con discapacidad podía indicar en el momento del registro lo que necesitaría. Si bien esto supone un avance, la realidad es que los concursantes no solemos leer la guía antes de los procesos de pre-registro y registro, sino que más bien lo hacemos después para saber en qué consistirá el examen o los exámenes que se nos aplicarán y qué debemos estudiar.

La convocatoria se publicó en abril, con mucho más tiempo de anticipación que de costumbre (antes se publicaba en junio poco menos de un mes antes del día del examen). Como yo saldría de la ciudad a mediados de mayo, me apresuré a pre-registrarme y registrarme en abril. En la pregunta sobre necesidades elegí como respuesta la asignación de un aplicador que me leyera el examen, esperando poder escucharlo bien con mi implante coclear que traigo desde agosto de 2012, y no me ocupé inmediatamente en realizar reclamaciones, ya que en abril hubo temporada vacacional.

Fue hasta mayo cuando comencé a solicitar que se me garantizara claramente la accesibilidad y fue en ese mismo mes cuando leí la guía para concursantes en Educación Especial. Me contacté a la Coordinación de Formación y Actualización de Docentes de la Secretaría de Educación Jalisco, que

fue el área responsable del concurso en este estado, y solicité que se me dieran los exámenes en escritura Braille o por lo menos los dibujos en relieve. Mi petición fue enviada a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, una nueva área de la Secretaría de Educación Pública federal. El titular de dicha coordinación se negó a ejecutar mi petición, argumentando que no era posible porque así no se garantizaría el resguardo de los instrumentos de evaluación. Esta respuesta se me dio a conocer en junio a través de la Coordinación de Formación y Actualización de Docentes, y yo respondí que consideraba que en esta ocasión había habido un retroceso en cuanto a accesibilidad, ya que el año pasado se me había proporcionado el examen en Braille y en 2011 se me habían asignado dos aplicadoras, mientras que en el presente año sólo se me asignaría un aplicador. No recibí nueva respuesta escrita, pero el día de la aplicación, el 12 de julio, tuve una aplicadora y un aplicador que pude escuchar bien y los exámenes que se me aplicaron no contenían dibujos. Cabe mencionar que no fui el único concursante con discapacidad en solicitar los dibujos en relieve.

En esta ocasión se aplicaron dos exámenes a los concursantes de Educación Especial, uno de ochenta y otro de noventa y cinco reactivos, con tres horas para responder cada uno más una hora adicional en cada uno a personas con discapacidad visual. En total fueron más preguntas pero con más tiempo que en concursos anteriores, y pude responder más preguntas que antes. Resulté aprobado, pero aún no he alcanzado plaza.

\* En el primer día del VII Congreso de Medicina de la Comunicación, Audiología y Foniatría de Occidente, realizado en el Hotel Guadalajara Plaza Ejecutivo López Mateos del 11 al 13 de septiembre del presente año, participó como ponente mi hermana Eneida Guadalupe, miembro individual asociado de la FLASC, con el tema "Integración del sordo en las actividades culturales y educativas". Habló de su experiencia como alumna de piano y como maestra de piano de niñas y niños con discapacidad auditiva y explicó cómo pueden ser accesibles los museos a las personas sordas. Dijo que las actividades culturales son "un puente" para las actividades educativas.

Al final de la jornada matutina de ese día participó también en una mesa redonda con los demás ponentes de esa sesión.

\* Del 4 al 19 de octubre se realizó el primer Festival de Cultura Incluyente "La apabullante minoría", organizado por la Coordinación de Cultura Incluyente de la Secretaría de Cultura de Guadalajara y financiada por el Gobierno Federal. Participaron personas indígenas, personas con discapacidad,

adultos mayores y personas dedicadas a favorecer la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad de Jalisco y de otros estados del país en diferentes eventos realizados en varios lugares de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Eneida Guadalupe Rendón Nieblas, miembro de la FLASC y de Una Segunda Mirada A.C., participó en tres de estos eventos.

El 9 de octubre, Eneida fue una de las tres personas que leyeron poemas en el evento titulado "Lectura a tres voces" en el Centro Cultural Colomos, con el que se inauguró una exposición fotográfica de Regina Franco, una persona con discapacidad auditiva. Regina describió las fotos a las personas ciegas y sordociegas presentes al final del evento. Su exposición permaneció en el mencionado centro durante el mes de octubre.

El segundo evento en el que participó Eneida fue una tertulia músico-literaria realizada el día 10 en la Casa Museo López Portillo. Leyó dos poemas.

Y el tercer evento fue una mesa de diálogo sobre clases de música con diferentes métodos a diferentes alumnos, donde expuso su experiencia como alumna de piano y como maestra de piano de niñas y niños con discapacidad visual y con discapacidad auditiva. Este evento se realizó en el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas.

\*\*\* DOCUMENTOS

\*\*\* Presentamos el siguiente documento con motivo de sus veinticinco años.

**DECLARACIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS**

Adoptada por la Cuarta Conferencia Mundial Helen Keller, realizada en Estocolmo, Suecia, del 28 de septiembre al 3 de octubre de 1989

**Art. 1º**

Las estadísticas indican la existencia de personas sordociegas en todos los países del mundo. En cada uno de ellos deberían obtenerse datos demográficos acerca de la población sordociega con miras a la planificación de los servicios necesarios para ayudarles a desarrollar plenamente sus potenciales como ciudadanos.

**Art. 2º**

La sordoceguera no significa ceguera con la discapacidad adicional de la sordera ni tampoco sordera con el agregado de la deficiencia que implica la ceguera. Es una discapacidad diferente que exige servicios especializados.

**Art. 3º**

Se requiere de una formación altamente especializada para los profesionales que tengan que encarar la ceguera y la sordera simultáneamente. Cada país tiene la responsabilidad de formar profesionales calificados que puedan evaluar y valorar el potencial de sus ciudadanos sordociegos. En caso de que no existan conocimientos suficientes en un país, se debe procurar la ayuda de aquellos que cuenten con sus servicios establecidos para asegurar un nivel básico en la calidad de las atenciones que se brinden.

**Art. 4º**

La comunicación es la barrera más tremenda con la que se enfrentan los sordociegos. La comunicación es la clave del aprendizaje, de la adquisición de conocimientos y del acceso a otras personas. Representa un imperativo, independientemente del nivel de los logros de cada individuo sordociego. Teniendo esto en cuenta, se insta con toda la fuerza posible a que se dé la más alta prioridad a la enseñanza del lenguaje oral, el Braille y otros medios y dispositivos técnicos que constituyen avenidas importantes para el desarrollo de la comunicación eficaz que se pueda lograr a través del sentido del tacto. Sin embargo, se insta enérgicamente a que a las personas sordociegas se les ofrezca entrenamiento en varios métodos de comunicación para proporcionarles la mayor flexibilidad, tanto de recepción como de expresión.

**Art. 5º**

En todos los países del mundo deberían proporcionarse oportunidades educativas especializadas para satisfacer las necesidades particulares de los sordociegos. Con frecuencia, se puede encontrar una inserción adecuada en los programas preparados para niños sordos, ciegos, sordociegos o sin discapacidades. Sin embargo, en cada país se debería evaluar cuidadosamente cuál situación educativa permite una capacitación mayor a niños sordociegos. Los programas educativos de tales niños deberían incluir cuidados personales y habilidades de la vida diaria básica.

**Art. 6º**

La pérdida de la vista y el oído es en sí misma una barrera para la productividad que puedan lograr las personas sordociegas en un puesto de trabajo. Debe estudiarse la posibilidad de que cada sordociego con posibilidades laborales trabaje en un empleo productivo en el ambiente menos restrictivo posible. El asesoramiento adecuado tanto como la formación, la preparación para el trabajo en sí, la colocación laboral y los servicios de seguimiento son componentes importantes del proceso de rehabilitación. Estos servicios se deberían desarrollar en la mayor medida posible en cada país, contando con la activa participación de la persona sordociega en la planificación del caso en la forma más plena factible.

**Art. 7º**

Para lograr una comunicación efectiva, las personas sordociegas con frecuencia necesitan la ayuda de un intérprete. Los servicios de interpretación son la clave de la independencia de los sordociegos; deben tenerse en cuenta estas diferencias cuando se planifique la formación de intérpretes. Los servicios de interpretación constituyen el recurso más indispensable para el sordociego; son un componente esencial de una red de servicios general.

**Art. 8º**

Los adultos sordociegos necesitan indispensablemente disponer de oportunidades alternativas con respecto a su vivienda. El alojamiento en residencias supervisadas, la vida en apartamentos con apoyo y la posibilidad de una casa en forma totalmente independiente, son todas las alternativas viables para los adultos sordociegos, siempre que se les prepare y forme adecuadamente para ello. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles por lograr una situación lo más próxima posible al ambiente usual de la comunidad para cada persona sordociega. Las preferencias o la capacidad individual de cada sordociego debe ser un factor primario a la hora de determinar el alojamiento más apropiado.

**Art. 9º**

Las oportunidades de recreación y de interacción social son tan importantes y proporcionan tanta satisfacción a los sordociegos como a cualquier otro miembro de la comunidad. Dado que frecuentemente los sordociegos no pueden procurarse esas oportunidades por sí mismos, es la sociedad la que tiene la obligación de acercárselas. La interacción social con sus iguales puede tener una influencia decisiva en el ajuste de las personas sordociegas a su doble discapacidad y en la aceptación de tal situación, lo que estimula un desarrollo personal positivo.

**Art. 10º**

El hecho de que el público en general tenga conciencia de las necesidades, capacidad y logros de los sordociegos es de primordial importancia para asegurar la ayuda de los gobiernos y de la comunidad en el desarrollo y mantenimiento de los servicios que éstos necesitan. Como medio para estimular esta conciencia pública y como recordatorio simbólico de los logros de la persona sordociega más famosa de la historia, se sugiere que la semana del nacimiento de Helen Keller (27 de junio), se declare la Semana Helen Keller de Concientización de la Sordoceguera en todo el mundo.

**\*\*\* INCLUSIÓN**

.....

\*\*\* Logotipo de la Unión Mundial de Ciegos



**DÍA DE LA SEGURIDAD CON EL BASTÓN BLANCO**  
**15 DE OCTUBRE DE 2014**

Comunicado de prensa de la Unión Mundial de Ciegos

Al celebrar el 15 de octubre el Día del Bastón Blanco, la Unión Mundial de Ciegos (UMC), en representación de los aproximadamente 285 millones de personas ciegas y deficientes visuales en todo el mundo, acoge con beneplácito la nueva tecnología y diseños que darán forma a las ciudades.



Numerosos avances, como el GPS, por ejemplo, han hecho que el desplazamiento independiente de muchas personas con discapacidad visual sea una realidad. Sin embargo, es posible que al mismo tiempo que contribuyan a mejorar su movilidad y autonomía, les impongan barreras e incluso riesgos, si la planificación y proyectos no tienen en cuenta sus necesidades a la hora de compartir espacios con sus conciudadanos.

Hoy en día, en nuestra sociedad, la capacidad de desplazamiento seguro e independiente es un aspecto crítico. Todos queremos llegar a nuestros destinos sin correr riesgos y en la forma más rápida posible. Y no hay diferencia con respecto a las personas que son ciegas o deficientes visuales. De hecho, el acceso a un transporte asequible y accesible es una de las mayores barreras que enfrentamos porque afecta nuestras posibilidades de acceso a la educación, empleo y plena participación en la comunidad.

La Unión Mundial de Ciegos sigue muy de cerca los desarrollos en cuanto a acceso al transporte y al diseño. En un reciente Foro Internacional sobre este tema, al que asistimos, el equipo de la UMC estuvo muy interesado en las innovaciones tecnológicas que se consideraron. Puede llegarse a un punto en el que las personas ciegas ya no puedan confiar únicamente en los bastones blancos para andar por las calles con seguridad, en una sociedad que está avanzando hacia los espacios compartidos donde se desplazan peatones, ciclistas y automovilistas. La tecnología incluso se está acercando a los vehículos sin conductor y a dispositivos de conducción que incorporan códigos electrónicos con capacidad de modificar las señales de tránsito. A la hora de proyectar el movimiento en espacios compartidos, los expertos informáticos que diseñan los nuevos dispositivos, ¿tendrán en cuenta las necesidades de quienes no pueden ver las señales visuales?

Es crucial que la Unión Mundial de Ciegos y nuestros miembros se involucren en estos procesos a fin de que las necesidades de las personas ciegas y deficientes visuales no se olviden. Por cierto, en la actualidad, estamos negociando con los gobiernos el tema de los vehículos silenciosos/híbridos. Funcionan por electricidad o baterías y emiten poco o ningún ruido cuando se detienen en las intersecciones o cuando se mueven a baja velocidad. Sin duda, son una seria amenaza para la seguridad de las personas con discapacidad visual que basan su decisión de cruzar una calle o no, en el sonido de los vehículos. Si se hubieran tenido en cuenta las necesidades de esta población al diseñar por primera vez estos automóviles, no sería necesario que la UMC abogue a favor de hacerles cambios, ahora que están en el mercado y plantean reales riesgos en cuanto a la circulación de las personas ciegas.

La elaboración de aplicaciones de GPS accesibles en los teléfonos inteligentes ha proporcionado un enorme estímulo al desplazamiento independiente de las personas discapacitadas visuales. Sin embargo, vamos a necesitar información sobre cuáles son confiables, accesibles y asequibles. Es necesario que antes de que aparezcan en el mercado, las personas ciegas las prueben y hagan sus aportes a los diseñadores e ingenieros para garantizar que no se basen en conjeturas sobre la posibilidad de su uso por nosotros.

El bastón blanco, reconocido como símbolo que representa la ceguera y la movilidad, es aún el instrumento de orientación y movilidad más usado en el mundo. Incluso estos simples dispositivos están sufriendo cambios a medida que los peatones ciegos pueden aprovechar recursos tecnológicos que usan vibraciones para dar a conocer la distancia a un objeto. Sin embargo, estos bastones no van a ser una realidad para la mayoría de las personas sin vista (\*), ya que el 90% de ellos vive en países en vías de desarrollo y todavía están muy lejos de poder acceder a ellos. Por cierto, muchas personas ciegas no pueden solventar ni un bastón blanco básico para desplazarse en su entorno (\*\*).

---

\* Si sus precios no disminuyen suficientemente. (FLASC).

\*\* Pero sus precios generalmente permiten que otras personas se los donen con cierta facilidad. (FLASC).

-----

A medida que los países y ciudades en todas partes del mundo incrementan su infraestructura y se expanden las áreas urbanas, será imprescindible que las personas ciegas hagan aportes a fin de lograr que el diseño sea inclusivo desde el comienzo y que la accesibilidad no se logre sino tardíamente. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece con claridad las características del diseño universal. Para garantizar que se cumpla con tales principios se tiene que prestar atención a cada etapa de la elaboración de nuevos productos desde su misma concepción.

La Unión Mundial de Ciegos hace un llamamiento a los gobiernos, a quienes dictan las normas, a los diseñadores y fabricantes para que establezcan y pongan en práctica estándares que garanticen el acceso universal de todas las personas con discapacidad. Hacemos el llamamiento también a los ingenieros técnicos a fin de que nos consulten, a nosotros o a nuestros miembros y asociados, a la hora de analizar las implicaciones de las propuestas de modificación de diseño. Si se identifican los problemas de accesibilidad en la fase de pruebas se los puede solucionar antes de la fabricación masiva de nuevos dispositivos.

Alentamos a nuestros miembros y a otras organizaciones que brindan servicios a las personas con discapacidad a asistir a los foros locales de transporte y a las reuniones de planificación de las ciudades para garantizar que se atiendan sus necesidades de accesibilidad como parte de los proyectos de transporte y servicios del país. Contacten a sus Ministros de Transporte para averiguar las fechas correspondientes.

La Unión Mundial de Ciegos es el organismo global que representa a los 285 millones de personas ciegas o deficientes visuales que se estima existen en el mundo. Sus miembros son organizaciones de más de 190 países dirigidas por personas ciegas que abogan en su propio nombre, otras que les brindan servicios y también entidades internacionales que trabajan en ese campo.

Para solicitar más informaciones, dirigirse a:

Unión Mundial de Ciegos  
Marianne McQuillan, Responsable, Comunicaciones  
[Marianne.mcquillan@wbuoffice.org](mailto:Marianne.mcquillan@wbuoffice.org)

-----

Final del número 44 de este boletín. Espere el siguiente número en enero.

¡Feliz Navidad!

-----

